

# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ÓRDENES

##### SUBSECRETARÍA

##### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que, en concepto de ayudante de órdenes, continúe á la inmediación del teniente general, de cuartel en esta corte, D. Manuel Macías y Casado, el capitán de Estado Mayor **D. Mauricio Melgar y Alvarez Abreu**, ayudante de campo que era de dicho general en su anterior destino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del general de la tercera brigada de Cazadores D. Miguel de Imaz y Delicado, al capitán de Infantería **D. Enrique Jiménez Porrás**, que actualmente se halla en situación de supernumerario sin sueldo en esa región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo de V. E., al capitán de Infantería **D. Enrique Cano y Ortega**, ayudante de órdenes que era de V. E. en su anterior situación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Señores General del segundo Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

##### RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á los deseos del teniente general **D. Manuel Macías y Casado**, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en esta corte en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

#### ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO

##### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. en 19 del actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder al comandante de Artillería **D. Antonio Martín Torrente**, la gratificación anual de 600 pesetas, que deberá serle abonada á partir del 1.º del corriente mes, con arreglo al artículo 8.º del reglamento orgánico para las Academias militares y á lo dispuesto en el artículo 21, título I del reglamento orgánico de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General Jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

## SECCIÓN DE ARTILLERÍA

## DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta formulada por la Junta á que se refiere el art. 1.º de la real orden circular de 18 de noviembre último (D. O. núm. 258), para cubrir una vacante de profesor de la clase de explosivos de la Escuela de Equitación Militar, que ha de desempeñar un comandante de Artillería, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar para el expresado cargo, al de dicho empleo y arma **D. Severo Gómez Nuñez**, que se halla en situación de excedente en esta región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Escuela de Equitación militar.

## MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del grupo de Artillería del campo de Gibraltar **D. Julio Arbizu y Prieto**, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 14 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con **D.ª Marta de los Dolores Fró y Siuella**, una vez que se han llenado las formalidades prevenidas en el real decreto de 27 de diciembre de 1901 (C. L. núm. 299) y en la real orden circular de 21 de enero de 1902 (C. L. núm. 28).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

## PERSONAL DEL MATERIAL DE ARTILLERÍA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar maestro de taller de tercera clase, químico polvorista, del Personal del material de Artillería y destinarlo á la fábrica de pólvora de Granada, al opositor aprobado al efecto, obrero aventajado de segunda de la misma dependencia, **Mariano Moreno Rodríguez**, en

cuyo empleo le será asignada efectividad de esta fecha; verificándose la baja y alta correspondiente en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

## SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el sobresueldo anual de 250 pesetas, al maestro de taller de segunda clase del Personal del material de Artillería, con destino en la fábrica de Artillería de Sevilla, **D. Andrés Lazareño Cárdenas**, por haber cumplido diez años de efectividad en su actual empleo y hallarse, por tanto, comprendido en la real orden de 24 de noviembre de 1902 (C. L. núm. 270); el cual sobresueldo le será abonado desde 1.º de enero próximo venidero, de la partida asignada en presupuesto para estas atenciones.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

## SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

## INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio, en 30 de noviembre próximo pasado, desempeñadas desde febrero á agosto últimos por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con **D. Felipe Becerril Vela** y concluye con **D. Andrés Piña Vázquez**, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atendidos del Real Decreto o real Orden en que se han comprendido...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
<b>MES DE FEBRERO DE 1905</b>														
Comand. <sup>a</sup> G. <sup>a</sup> C. de Sevilla...	1. <sup>er</sup> teniente.	D. Felipe Becerril Vela.....*	10	Sevilla.....	Sanlúcar, Utrera, Carrión y Estepa.....	Srio. de diligencias judiciales.	27	febro.	1905	28	febro..	1905	2	
<b>MES DE MARZO</b>														
Comand. <sup>a</sup> G. <sup>a</sup> C. de Sevilla ..	1. <sup>er</sup> teniente.	D. Felipe Becerril Vela.....	10	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2	marzo	1905	4	marzo	1905	3	
<b>MES DE ABRIL</b>														
Reg. Inf. <sup>a</sup> de Burgos.....	Alumnos Escuela Superior de G. <sup>a</sup> , 1. <sup>os</sup> tenientes.....	D. Eduardo Baselgas Recarte ..	10 y 11	Idem.....	Varios de las provincias de Córdoba, Málaga y Sevilla....	Prácticas en la comisión del mapa militar itinerario....	7	abril..	1905	»	»	»	24	Continúa.
Idem de la Constitución.....		» Vicente Sánchez Verdugo ..	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	7	idem .	1905	»	»	»	24	Idem.
18. <sup>o</sup> Tercio de la G. <sup>a</sup> C.....	Capitán.....	» Luis Martí Sansón.....	10	Cádiz.....	Provincia de Cádiz y Ceuta....	Acompañar al subinspector á la revista de armamento...	28	idem .	1905	29	abril .	1905	2	
<b>MES DE MAYO</b>														
Reg. Inf. <sup>a</sup> de Burgos.....	1. <sup>os</sup> tenientes alumnos de la Escuela Superior de G. <sup>a</sup> .....	D. Eduardo Baselgas Recarte..	10 y 11	Sevilla.....	Varios de las provincias de Málaga, Córdoba y Sevilla ...	Prácticas en la comisión del mapa militar itinerario....	7	idem .	1905	»	»	»	31	Continúa.
Idem de la Constitución.....		» Vicente Sánchez Verdugo..	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	7	idem .	1905	»	»	»	31	Idem.
18. <sup>o</sup> Tercio de la G. <sup>a</sup> C.....	Capitán.....	» Luis Martí Sansón .....	10	Idem.....	Provincia de Cádiz y Ceuta....	Acompañar al subinspector á la revista de armamento...	4	mayo.	1905	15	mayo.	1905	12	
<b>MES DE JUNIO</b>														
Reg. Inf. <sup>a</sup> de Burgos.....	1. <sup>os</sup> tenientes alumnos de la Escuela Superior de G. <sup>a</sup> .....	D. Eduardo Baselgas Recarte..	10 y 11	Idem.....	Varios de las provincias de Córdoba, Málaga y Sevilla.....	Prácticas en la comisión del mapa militar itinerario....	7	abril..	1905	30	junio.	1905	30	Continúa.
Idem de la Constitución.....		» Vicente Sánchez Verdugo ..	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	7	idem .	1905	30	idem .	1905	30	Idem.
<b>MES DE JULIO</b>														
Reg. Inf. <sup>a</sup> de Pavía núm. 48.	Médico 1. <sup>o</sup> ..	D. Alfonso Moreno López.....	10 y 11	Cádiz.....	Huelva.....	Vocal en la Comisión mixta .	4	idem .	1905	3	julio..	1905	3	
		El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	26	julio..	1905	30	idem .	1905	5	
Bón. Caz. de Talavera núm. 17	1. <sup>er</sup> teniente.	D. Francisco Mendoza Sánchez.	24	Algeciras ..	Cádiz.....	Cobrar libramientos .....	30	idem .	1905	»	»	»	2	Continúa.
Idem de Chiclana núm. 18....	Otro.....	» Leopoldo Galán Llinás.....	24	Ronda.....	Algeciras y Málaga.....	Idem.....	23	idem .	1905	»	»	»	4	Idem.
Idem de Segorbe núm. 12....	Otro.....	» Fernando Benedicto Millán .	24	Tarifa.....	Cádiz.....	Idem.....	29	idem .	1905	»	»	»	3	Idem.
Comand. <sup>a</sup> G. <sup>a</sup> C. de Jaén....	Otro.....	» Francisco Palomo Medina ..	10	Torredonjimeno.....	Linares.....	Juez de diligencias judiciales.	28	idem .	1905	31	julio..	1905	4	
Idem.....	Guardia 2. <sup>o</sup>	Manuel Rico Ocaña .....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario del anterior.....	28	idem .	1905	31	idem .	1905	4	
Comand. <sup>a</sup> G. <sup>a</sup> C. de Almería.	2. <sup>o</sup> teniente..	D. Mariano Rivero López.....	10	Berja.....	Tabernas.....	Juez de diligencias judiciales.	13	idem .	1905	16	idem .	1905	4	
Idem.....	Guardia 2. <sup>o</sup>	Simón Fuentes Toledo .....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario del anterior.....	13	idem .	1905	16	idem .	1905	4	
Idem.....	1. <sup>er</sup> teniente.	D. Antonio González Somoza ..	10	Tabernas ..	Fiñana.....	Juez de una causa.....	21	idem .	1905	24	idem .	1905	4	
Administración Militar.....	Oficial 1. <sup>o</sup> ..	» Manuel Márquez Díaz.....	24	Algeciras...	Cádiz.....	Cobrar libramientos.....	30	idem .	1905	»	»	»	2	Continúa.
Idem.....	Otro 2. <sup>o</sup> ....	» José Osorio Zumaeta.....	10 y 11	Sevilla.....	Jaén.....	Interventor de una subasta..	27	idem .	1905	30	julio..	1905	4	
Idem.....	Otro.....	» José Aparicio Aparicio.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Secretario del anterior.....	27	idem .	1905	30	idem .	1905	4	
Idem.....	Otro.....	» Francisco Montes del Castillo	10 y 11	Idem.....	Almería.....	Pagador obras cuartel Misericordia.....	3	junio..	1905	31	idem .	1905	31	
Sanidad Militar.....	Méd. <sup>o</sup> mayor	» Rafael Catalán Castellano..	10 y 11	Algeciras ..	Jaén.....	Vocal en la Comisión mixta .	29	marzo	1905	1. <sup>o</sup>	idem .	1905	1	
Idem.....	Otro.....	» José Blanco Sorroscaín.....	10 y 11	Idem.....	Almería.....	Idem.....	31	idem .	1905	21	idem .	1905	21	
Zona Militar de Carmona....	1. <sup>er</sup> teniente.	» Andrés Peña Vázquez.....	24	Carmona....	Sevilla.....	Cobrar libramientos.....	28	julio..	1905	»	»	»	4	Continúa.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Edad del reemplazado o real orden en que se han comprendido...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
<b>MES DE AGOSTO</b>													
Bón. Caz. Tarifa.....	1.er teniente	D. Francisco Blasco Azcune...	24	San Roque..	Algeciras y Cádiz	Retirar y cobrar libramientos	27	julio	1905	2	agosto	1905	2
Idem id. Segorbe.....	Otro.....	» Fernando Benedicto Millán..	24	Tarifa.....	Idem.....	Idem.....	29	idem.	1905	2	idem.	1905	2
		El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	29	agosto	1905	»	»	»	3 Continúa.
Bón. Caz. Chiclana.....	1.er teniente.	D. Leopoldo Galán Llinás.....	24	Ronda.....	Idem y Málaga..	Idem.....	28	julio	1905	1.º	agosto	1905	1
Idem id. Talavera.....	Otro.....	» Francisco Mendoza Sánchez	24	Algeciras....	Cádiz.....	Cobrar libramientos.....	30	idem.	1905	1.º	idem.	1905	1
Remonta Extremadura.....	Otro.....	» Salvador Espiau Alonso.....	24	Morón.....	Sevilla.....	Idem.....	2	agosto	1905	5	idem.	1905	4
Idem Granada.....	Otro.....	» José Carquella Pascuan.....	24	Ubeda.....	Jaén.....	Idem.....	1.º	idem.	1905	3	idem.	1905	3
1.º Depósito Sementales.....	Capitán.....	» Manuel Uruburu Fernández	24	Jerez.....	Cádiz.....	Idem.....	2	idem.	1905	3	idem.	1905	2
3.º idem id.....	Otro.....	» Antonio González Leiva.....	24	Baeza.....	Jaén.....	Idem.....	7	idem.	1905	9	idem.	1905	3
Grupo Art.º Campo Gibraltar	1.er teniente.	» Julio Arbisu Prieto.....	24	Algeciras....	Cádiz.....	Idem.....	6	idem.	1905	11	idem.	1905	6
Admón. Militar.....	Oficial 1.º.....	» Manuel Márquez Díaz.....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	30	julio..	1905	4	idem.	1905	4
Cuerpo Jurídico.....	T. Auditor 3.º	» Ramón Nogueiras Iturriaga	10 y 11	Sevilla.....	Málaga.....	Asistir como asesor á varios	16	idem.	1905	2	idem.	1905	2
		El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Huelva y Jaén..	consejos de guerra.....	15	agosto	1905	23	idem.	1905	9
Zona Carmona núm. 11.....	1.er teniente.	D. Andrés Piña Vázquez.....	24	Carmona....	Sevilla.....	Cobrar libramientos.....	28	julio	1905	4	idem.	1905	4

Madrid 26 de diciembre de 1905.

LUQUE.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 2 del actual, desempeñadas en julio y agosto últimos por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con **D. Rafael Melendreras Lorente** y concluye con **D. Ricardo Lillo Roca**, declarándolas indemnizables con los beneficios que señala en los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.  
Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita.

Cuerpo.	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
MES DE JULIO													
Com. <sup>a</sup> Ingenieros Cartagena.	Comandante.	D. Rafael Melendreras Lorente	10 y 11	Cartagena...	Alicante.....	Inspeccionar las obras del nuevo cuartel.....	30	julio..	1905	31	julio..	1905	2
Idem G. <sup>a</sup> Civil Valencia.....	1.er teniente.	» Adolfo Soneira Diego Madraro.....	10	Silla.....	Valencia.....	Juez instructor.....	29	idem.	1905	31	idem.	1905	3
Idem.....	Guardia....	Federico Muriel Campos.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	29	idem.	1905	31	idem.	1905	3
Reg. Inf. <sup>a</sup> Vizcaya.....	1.er teniente.	D. Manuel Fernández Arteaga.	24	Valencia...	Alicante.....	Cobrar libramientos.....	31	idem.	1905	»	»	»	1 Continúa.
MES DE AGOSTO													
Secretario permanente.....	Capitán.....	D. José Gandía Ibarzábal.....	10 y 11	Valencia....	Gandía.....	Juez instructor.....	29	agosto	1905	»	»	»	3 Continúa.
Reg. Inf. <sup>a</sup> Princesa.....	Soldado.....	Germán Chavarría Barbero...	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	29	idem.	1905	»	»	»	3 Idem.
Com. <sup>a</sup> G. <sup>a</sup> Civil Valencia.....	1.er teniente.	D. Adolfo Soneira Diego Madraro.....	10	Silla.....	Valencia.....	Juez instructor.....	1.º	idem.	1905	13	agosto	1905	13
Zona reclutamiento Murcia..	Capitán.....	» Rafael Cantalapiedra Hernández.....	24	Cartagena...	Murcia.....	Conducir caudales.....	30	idem.	1905	30	idem.	1905	1
	2.º teniente..	» Tomás Ibarrolaburu Aramburu.....	24	Lorca.....	Idem.....	Idem.....	2	idem.	1905	2	idem.	1905	1
							30	idem.	1905	30	idem.	1905	1
							2	idem.	1905	2	idem.	1905	1
Otro.....	» Alfonse Carrión Plana.....	24	Cieza.....	Idem.....	Idem.....	30	idem.	1905	30	idem.	1905	1	
Admón. Militar.....	Oficial 2.º.....	» Juan García Martínez.....	24	Archena....	Idem.....	Verificar reintegros.....	2	idem.	1905	3	idem.	1905	2
	Otro 3.º.....	» Amador Morcillo López.....	10 y 11	Murcia....	Alicante.....	Formar tribunal de subasta..	9	idem.	1905	12	idem.	1905	4
Zona Alicante.....	Comisario 2.º.....	» Juan Martorell Suñer.....	10 y 11	Alicante....	Alcoy.....	Idem.....	18	idem.	1905	15	idem.	1905	3
	Capitán.....	» Hipólito Más Ortiz.....	24	Orihueña..	Alicante.....	Conducir caudales.....	1.º	idem.	1905	2	idem.	1905	2
Reg. Inf. <sup>a</sup> Vizcaya.....	1.er teniente.	» Manuel Hernández Arteaga.	24	Valencia....	Idem.....	Cobrar libramientos.....	1.º	idem.	1905	6	idem.	1905	6
Admón. Militar.....	Oficial 2.º.....	» José Armengol Esteve.....	10 y 11	Idem.....	Castellón ..	Formar tribunal de subasta..	4	idem.	1905	5	idem.	1905	2
Idem.....	Otro 3.º.....	» José Rodrigo Pérez.....	10 y 11	Idem.....	Alcoy.....	Idem.....	18	idem.	1905	15	idem.	1905	3
Zona Albacete.....	Capitán.....	» Carlos Perier Megías.....	24	Hellín.....	Albacete.....	Conducir caudales.....	29	idem.	1905	31	idem.	1905	3
Idem Játiva.....	2.º teniente.	» Vicente Esteve Armengol ..	24	Játiva.....	Valencia....	Cobrar libramientos.....	28	idem.	1905	30	idem.	1905	3
Com. <sup>a</sup> G. <sup>a</sup> Civil Cuenca.....	Capitán.....	» Gregorio Contreras Aguilera	10	Motilla....	Cuenca.....	2.º jefe interino de la Com. <sup>a</sup>	9	idem.	1905	31	idem.	1905	23
Idem id. Valencia.....	Otro.....	» José Borrúe Núñez.....	10	Grao.....	Enguera....	Juez instructor.....	3	idem.	1905	8	idem.	1905	6
Idem.....	Sargento	Juan Romero Jiménez.....	22	Valencia....	Idem.....	Secretario.....	3	idem.	1905	8	idem.	1905	6
Idem Castellón.....	T. coronel..	D. Antenor Bethancour Ochoa.	10	Castellón ..	Valencia....	Juez instructor.....	5	idem.	1905	18	idem.	1905	14
Idem.....	1.er teniente.	» Alfredo Porcar Lleó.....	10	Beniscasim..	Idem.....	Secretario.....	5	idem.	1905	18	idem.	1905	14
Zona de Castellón.....	Capitán.....	» Ricardo Lillo Roca.....	24	Vinaroz....	Castellón ..	Conducir caudales.....	1.º	idem.	1905	2	idem.	1905	2

Madrid 26 de diciembre de 1905.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 12 del actual, desempeñadas desde septiembre á noviembre últimos por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Federico Loygorri Vives y concluye con José Molina Cano, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.  
Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Años de servicio o real orden en que está comprendido...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
<b>MES DE SEPTIEMBRE</b>													
Reg. Caballería Sesma	1.º teniente.	D. Federico Loygorri Vives	10 y 11	Valencia	Valladolid y San Sebastián	Asistir á concursos hípicos	11	septbre	1905	29	septbre	1905	19
Idem	2.º ídem	» Martín Urquiano Leonard	10 y 11	Idem	Coruña, S. Sebastián, Santander y Valladolid	Idem	1.º	ídem	1905	30	ídem	1905	30
<b>MES DE OCTUBRE</b>													
Jurídico	T. auditor 3.º	D. José Cabeza Piquer	10 y 11	Valencia	Cartagena	Fiscal de un consejo de guerra	9	octbre.	1905	11	octbre.	1905	3
»	»	El mismo	10 y 11	Idem	Tuerel	Idem	30	ídem	1905	»	»	»	2
Ingenieros	Comandante.	D. Cayetano Fúster Martí	10 y 11	Idem	Cuenca	Formar junta de arriendo para Gobierno militar	25	ídem	1905	29	octbre.	1905	5
Idem	M.º de obras.	» José García Gálvez	10 y 11	Cartagena	Aguilas	Reconocer obras fraudulentas	25	ídem	1905	26	ídem	1905	2
Reg. Cab.ª Sesma.	2.º teniente	» Martín Urquiano Leonard	10 y 11	Valencia	Zaragoza	Asistir al concurso hípico	11	ídem	1905	23	ídem	1905	13
Idem Inf.ª Sevilla	Médico 1.º	» Justo Muñoz García	10 y 11	Cartagena	Albacete	Vocal de la Comisión mixta	24	ídem	1905	26	ídem	1905	3
Idem Id. Vizcaya	1.º teniente.	» Manuel Hernández Arteaga.	24	Valencia	Alicante	Cobrar libramientos	31	ídem	1905	»	»	»	1
	Otro	» Juan Pont Pastor	10	Sueta	Valencia	Juez instructor	29	ídem	1905	»	»	»	3
Comand.ª G.ª Civil Valencia.	Cabo	Diego Ferrándiz Barceló	22	Cullera	Idem	Secretario	29	ídem	1905	»	»	»	3
	1.º teniente.	D. Jaime Pérez Barberí	10	Gandía	Idem	Juez instructor	29	ídem	1905	31	octbre.	1905	3
	Guardia	José Molina Cano	22	Bellreguart	Idem	Secretario	29	ídem	1905	31	ídem	1905	3
Reg. Inf.ª Tetuán	1.º teniente.	D. José Pérez Cutanda	10 y 11	Morella	Madrid	Defensor ante Consejo Sup.º	13	ídem	1905	31	ídem	1905	19
Zona Castellón	Capitán	» Lorenzo Rojas Sanz	24	Vinaroz	Castellón	Conducir caudales	31	ídem	1905	»	»	»	1
<b>MES DE NOVIEMBRE</b>													
	Capitán	D. Victoriano García Toboso	10 y 11	Hellín	Albacete		14	nobre.	1905	16	nobre.	1905	3
	Otro	» José García Cuyar	10 y 11	Idem	Idem		14	ídem	1905	16	ídem	1905	3
Zona Albacete	Otro	» Francisco Gavilá Gavilá	10 y 11	Idem	Idem	Vocales de un consejo guerra	14	ídem	1905	16	ídem	1905	3
	Otro	» Baldomero Oñate Soria	10 y 11	Idem	Idem		14	ídem	1905	16	ídem	1905	3
	Otro	» Carlos Perier Megías	10 y 11	Idem	Idem		14	ídem	1905	16	ídem	1905	3
	»	El mismo	24	Idem	Idem	Conducir caudales	1.º	ídem	1905	3	ídem	1905	3
	Capitán	D. Julián García Aldamar	10 y 11	Tarancón	Cuenca		6	ídem	1905	8	ídem	1905	3
Idem Cuenca	Otro	» Antonio Sánchez González	10 y 11	Idem	Idem	Vocales de un consejo guerra	6	ídem	1905	8	ídem	1905	3
	Otro	» José Armiñán Pérez	10 y 11	Idem	Idem		6	ídem	1905	8	ídem	1905	3
	Otro	» José Álvarez de Lara	10 y 11	Idem	Idem		6	ídem	1905	8	ídem	1905	3
	T. auditor 2.ª	» José Cabeza Piquer	10 y 11	Valencia	Teruel	Fiscal de un consejo de guerra	1.º	ídem	1905	1.º	ídem	1905	1
	»	El mismo	10 y 11	Idem	Albacete	Asesor de íd. íd.	14	ídem	1905	16	ídem	1905	3
Jurídico	T. auditor 3.ª	D. Pedro Topete Urrutia	10 y 11	Idem	Cuenca	Fiscal de íd. íd.	5	ídem	1905	8	ídem	1905	4
	»	El mismo	10 y 11	Idem	Castellón	Idem	17	ídem	1905	18	ídem	1905	2
	»	El mismo	10 y 11	Idem	Cartagena	Idem	23	ídem	1905	25	ídem	1905	3
	Comisario 2.ª	D. Ramón Poveda Bahamonde	10 y 11	Albacete	Chinchilla	Presidir una subasta	13	ídem	1905	13	ídem	1905	1
	Oficial 2.º	» Vicente Corachán Tarín	10 y 11	Valencia	Alicante, Alcoy, Albacete y Chinchilla		5	ídem	1905	14	ídem	1905	10
	Otro 3.º	» José Rodrigo Pérez	10 y 11	Idem	Idem		5	ídem	1905	14	ídem	1905	10
Administración Militar	Otro 2.º	» Alberto Belenguer Pechuan	10 y 11	Idem	Castellón y Morella	Formar tribunales de subasta	9	ídem	1905	15	ídem	1905	7
	Otro	» Fausto Gosálvez Gómez	10 y 11	Idem	Idem		9	ídem	1905	15	ídem	1905	7
	Otro	» Juan Vilar Hernández	10 y 11	Idem	Teruel		13	ídem	1905	15	ídem	1905	3
	Oficial 3.º	» Pedro Grajera Benito	10 y 11	Idem	Idem		13	ídem	1905	15	ídem	1905	3
	Otro	» Ricardo Sanz Adelantado	10 y 11	Idem	Alcoy		24	ídem	1905	26	ídem	1905	3

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atendidos del reglamento ó real orden en que están comprendidos.....	PUNTO		Comisión confiada	FECHA						Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Admón. Militar.....	Oficial 3.º...	D. José Rodrigo Pérez.....	10 y 11	Valencia....	Alecoy.....	Formar tribunal de subasta..	24	nobre	1905	26	nobre	1905	3
	Otro.....	» José Soler Esteve.....	10 y 11	Idem.....	Castellón.....		28	idem.	1905	30	idem.	1905	3
	Comisario 2.º	» Salvador Madrigal Meseguer	10 y 11	Castellón....	Morella.....	12	idem.	1905	15	idem.	1905	4	
	Oficial 2.º...	» Juan García Martínez.....	24	Archena....	Murcia.....	28	idem.	1905	30	idem.	1905	3	
Reg. Inf.ª de Vizcaya.....	Comisario 2.º	» Juan Martorell Suñer.....	10 y 11	Alicante....	Alecoy.....	Presidir una subasta.....	6	idem.	1905	9	idem.	1905	4
	1.º teniente.	» Manuel Hernández Arteaga.	24	Valencia....	Alicante.....	Cobrar libramientos.....	23	idem.	1905	26	idem.	1905	4
Zona Játiva.....	2.º teniente.	» Vicente Esteve Armengol..	24	Játiva.....	Valencia.....	Idem.....	1.º	idem.	1905	7	idem.	1905	7
Zona Murcia.....	Capitán.....	» Rafael Cantalapedra Hernández.....	24	Cartagena...	Murcia.....	Conducir caudales.....	26	idem.	1905	27	idem.	1905	2
	2.º teniente.	» Alfonso Carrión Plaña.....	24	Idem.....	Idem.....		1.º	idem.	1905	1.º	idem.	1905	1
	Otro.....	» Francisco Pérez Conjin.....	24	Lorca.....	Idem.....	29	idem.	1905	29	idem.	1905	1	
Idem Castellón.....	Capitán.....	» Lorenzo Rojas Sanz.....	24	Vinaroz....	Castellón.....	Idem.....	1.º	idem.	1905	2	idem.	1905	2
Idem Alicante.....	Otro.....	» Hipólito Mas Ortiz.....	24	Orihuela....	Alicante.....	Idem.....	2	idem.	1905	3	idem.	1905	2
Com.ª G.ª Civil Valencia....	1.º teniente.	» Juan Pont Pastor.....	10	Sueca.....	Valencia.....	Juez instructor.....	1.º	idem.	1905	1.º	idem.	1905	1
	Cabo.....	Diego Ferrándiz Barceló.....	22	Cullera....	Idem.....	Secretario.....	18	idem.	1905	28	idem.	1905	11
	1.º teniente.	D. Jaime Pérez Barberí.....	10	Gandía.....	Idem.....	Juez instructor.....	1.º	idem.	1905	1.º	idem.	1905	1
	Guardia.....	José Molina Cano.....	22	Bellreguart..	Idem.....	Secretario.....	18	idem.	1905	28	idem.	1905	11
							25	idem.	1905	28	idem.	1905	4
							25	idem.	1905	28	idem.	1905	4

Madrid 26 de diciembre de 1905.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 11 de noviembre próximo pasado, desempeñadas desde agosto á octubre últimos por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con **D. Justo Muñoz García** y concluye con **D. Manuel García García**, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relacion que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
<b>MES DE AGOSTO</b>														
Reg. Inf. <sup>a</sup> Sevilla	Médico 1.º	D. Justo Muñoz García	10 y 11	Cartagena	Albacete	Actuar ante la Comisión mixta de reclutamiento	30	agosto	1905	»	»	»	2	Continúa.
<b>MES DE SEPTIEMBRE</b>														
Estado Mayor del Ejército	Capitán	D. Emeterio Muga Díez	10 y 11	Valencia	Varios puntos	Trabajos topográficos	6	septbre	1905	»	»	»	25	Idem.
Sanidad Militar	Médico 1.º	» Emilio Pacheco Fuentes	10 y 11	Idem	Cuenca	Vocal de la Comisión mixta.	19	idem	1905	22	septbre	1905	4	
Reg. Inf. <sup>a</sup> Sevilla	Otro	» Justo Muñoz García	10 y 11	Cartagena	Albacete	Actuar ante la ídem	1.º	idem	1905	1.º	idem	1905	1	
Com. <sup>a</sup> G. <sup>a</sup> Civil Valencia	1.º teniente	» Juan Pont Pastor	10	Sueca	Valencia	Juez instructor	13	idem	1905	19	idem	1905	7	
Idem	Cabo	Diego Ferrándiz Barceló	22	Cullera	Idem	Secretario	13	idem	1905	10	idem	1905	7	
Idem de Alicante	Capitán	D. José Aguilar Gómez	10	Elche	Alicante	Vocal de consejo de guerra	11	idem	1905	12	idem	1905	2	
Zona de Castellón	Otro	» Manuel García García	24	Vinaroz	Castellón	Conducir caudales	30	idem	1905	»	»	»	1	Continúa.
Reg. Inf. <sup>a</sup> Vizcaya	1.º teniente	» Manuel Hernández Arteaga	24	Valencia	Alicante	Cobrar libramientos	30	idem	1905	»	»	»	1	Idem.
<b>MES DE OCTUBRE</b>														
Estado Mayor del Ejército	Capitán	D. Emeterio Muga Díez	10 y 11	Idem	Varios puntos	Trabajos topográficos	1.º	octbre.	1905	25	octbre.	1905	25	
Ingenieros	Comandante	» Cayetano Fuster Martí	10 y 11	Idem	Castellón	Pasar la revista semestral de edificios	5	idem	1905	6	idem	1905	2	
Idem	Capitán	» Francisco Castells Cubells	10 y 11	Idem	Teruel	Idem	3	idem	1905	6	idem	1905	4	
Caja recluta de Hellín	Otro	» Carlos Perier Megías	24	Hellín	Albacete	Conducir caudales	1.º	idem	1905	3	idem	1905	3	
Administración Militar	Oficial 2.º	» Salvador Ferrando Más	10 y 11	Valencia	Teruel	Formar tribunal de subasta	5	idem	1905	7	idem	1905	3	
Idem	Otro	» José Soler Esteve	10 y 11	Idem	Idem	Idem	5	idem	1905	7	idem	1905	3	
Idem	Otro 3.º	» José Rodrigo Pérez	10 y 11	Idem	Cuenca	Idem	5	idem	1905	9	idem	1905	5	
Idem	Otro	» Ricardo Sanz Adelantado	10 y 11	Idem	Castellón	Idem	22	idem	1905	24	idem	1905	3	
Idem	Otro	» José Rodrigo Pérez	10 y 11	Idem	Idem	Idem	22	idem	1905	24	idem	1905	3	
Reg. Inf. <sup>a</sup> Sevilla	1.º teniente	» Emilio March López del Castillo	24	Cartagena	Archena	Conducir bañistas	6	idem	1905	15	idem	1905	10	
Zona de Murcia	Capitán	» Rafael Cantalapiedra Hernández	24	Idem	Murcia	Conducir caudales	2	idem	1905	2	idem	1905	1	
Idem	2.º teniente	» Alfonso Carrión Plans	24	Cieza	Idem	Idem	2	idem	1905	2	idem	1905	1	
Idem	Otro	» Francisco Pérez Congin	24	Lorca	Idem	Idem	2	idem	1905	2	idem	1905	1	
Administración Militar	Oficial 2.º	» Juan García Martínez	24	Archena	Idem	Cobrar libramientos	29	idem	1905	31	idem	1905	3	
Com. <sup>a</sup> Art. <sup>a</sup> Cartagena	Capitán	» Fausto Palomo Sancha	10 y 11	Cartagena	Madrid	Asistir al concurso de la Escuela Central de Tiro	1.º	idem	1905	18	idem	1905	18	
Jurídico Militar	T. audit. 2.º	» José Cabezas Piquer	10 y 11	Valencia	Castellón	Fiscal de un consejo guerra	6	idem	1905	7	idem	1905	2	
Reg. Inf. <sup>a</sup> Mallorca	1.º teniente	» José García Bofill	24	Idem	Archena	Conducir bañistas	5	idem	1905	16	idem	1905	12	
7.º reg. mixto de Ingenieros	Otro	» Antonio Moreno Zubia	10 y 11	Idem	Madrid	Asistir á la Escuela general de telegrafia sin conductor.	1.º	idem	1905	»	»	»	31	Continúa.
Com. <sup>a</sup> G. <sup>a</sup> C. de Valencia	Otro	» Jaime Pérez Barbesí	10	Gandia	Valencia	Juez instructor	15	idem	1905	28	octbre.	1905	14	
Idem	Guardia	José Molina Cano	22	Bellreguart	Idem	Secretario	15	idem	1905	28	idem	1905	14	
Idem	1.º teniente	D. Juan Pont Pastor	10	Sueca	Idem	Juez instructor	28	idem	1905	28	idem	1905	1	
Idem	Cabo	Diego Ferrándiz Barceló	22	Cullera	Idem	Secretario	28	idem	1905	28	idem	1905	1	
Zona de Játiva	2.º teniente	D. Vicente Esteve Armengol	24	Játiva	Idem	Cobrar libramientos	27	idem	1905	30	idem	1905	4	
Reg. Inf. <sup>a</sup> de Vizcaya	1.º teniente	» Manuel Hernández Arteaga	24	Valencia	Alicante	Idem	1.º	idem	1905	7	idem	1905	7	
Zona de Alicante	Capitán	» Hipólito Mas Ortiz	24	Orihuela	Idem	Conducir caudales	1.º	idem	1905	2	idem	1905	2	
Reg. Inf. <sup>a</sup> de Castilla	Otro	» Manuel García García	24	Vinaroz	Castellón	Idem	1.º	idem	1905	2	idem	1905	2	

**SECCIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES**

**CRUCES**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido á bien conceder al teniente de navío D. **Bartolomé Aguiló Martí**, la cruz sencilla de la referida Orden con la antigüedad de 23 de agosto del año actual en que cumplió los plazos reglamentarios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de la Guardia Civil D. **José Gómez Rodríguez**, en instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 30 de noviembre próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien permutarle la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, de que está en posesión, según real orden de 15 de marzo de 1903 (D. O. núm. 59), por la de primera clase de la misma Orden y distintivo, con arreglo á lo prevenido en el art. 30 del reglamento de la Orden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

**INDULTOS**

Excmo. Sr.: En vista de la instancia cursada por V. E. á este Ministerio, con escrito de 19 de octubre último, promovida por el recluso en la cárcel de esa capital **Salvador García Maroto**, en súplica de indulto del resto de las penas de presidio correccional y arresto mayor que se halla extinguiendo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por V. E. en su citado escrito y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 9 del corriente mes, se ha servido desestimar la petición del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

**RETIROS**

Excmo. Sr.: Cumpliendo en el corriente mes la edad reglamentaria para el retiro forzoso el capitán honorífico, primer teniente de Infantería (E. R.), retirado, D. **Juan Pérez Luis**, que tiene su residencia en Mondoñedo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer cause baja en la nómina de retirados de esa región y que desde 1.º del entrante mes de enero se le abone por la Delegación de Hacienda de Lugo el haber de 168'75 pesetas mensuales que, en definitiva, le fué asignado por real orden de 2 de enero de 1903 (D. O. núm. 1), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, como comprendido en la ley de 8 de enero de 1902 (C. L. núm. 26).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Ordenador de pagos de Guerra y Capitán general de Galicia.

**SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS**

**DESTINOS**

Excmo. Sr.: Aprobando la propuesta de destinos de oficiales menores de ese real cuerpo, remitida por V. E. á este Ministerio en 14 del actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. **Francisco Núñez Rivero** y termina con D. **Jacinto López Maganto**, pasen á prestar sus servicios á las compañías del referido cuerpo que en dicha relación se consignan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

*Relación que se cita.*

Clases	NOMBRES	Situación actual	Destino que se les concede
1.º teniente, sargento 2.º.....	D. Francisco Núñez Rivero.....	Ascendido.....	A la 1.ª compañía.
2.º ídem, cabo.....	» Inesio San Isidoro.....	Idem.....	Idem.
Otro.....	» Jacinto López Maganto.....	Idem.....	A la 2.ª ídem.

Madrid 28 de diciembre de 1905.

LUQUE

Excmo. Sr.: Aprobando la propuesta de destinos remitida por V. E. á este Ministerio en 20 del actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los capellanes del Clero Castrense comprendidos en la siguiente re-

lación, que comienza con D. **José Guzmán Guerrero** y termina con D. **Santiago Matinot y Cal**, pasen á servir los destinos que en la misma se designan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor Provicario general Castrense.

Señores Generales del primero, segundo, tercero, quinto, sexto y séptimo Cuerpos de ejército, Capitán general de Galicia, Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa y Ordenador de pagos de Guerra.

*Relación que se cita*

Capellanes segundos

- D. José Guzmán Guerrero, de la plaza de Alhucemas, al regimiento Infantería de España núm. 46.
- » José Gil y Vila, de la plaza del Peñón, á la de Alhucemas.
  - » Juan Rodríguez Castillo, del segundo regimiento montado de Artillería, á la plaza del Peñón.
  - » Francisco García Seijo, de reemplazo en la primera región, al segundo regimiento montado de Artillería.
  - » Manuel Berlanga Baquero, del fuerte de Alfonso XII en Pamplona, al regimiento Cazadores de Vitoria, 28.º de Caballería.
  - » Leopoldo Márquez Rey, del regimiento Infantería de San Marcial núm. 44, al fuerte de Alfonso XII en Pamplona.
  - » Félix Mier Roiz, de reemplazo en la sexta región, al regimiento Infantería de San Marcial núm. 44.
  - » Modesto Fernández Cid, del primer regimiento mixto de Ingenieros, al regimiento Infantería del Príncipe núm. 3.
  - » Santiago Matinot y Cal, de reemplazo en la Coruña, al primer regimiento mixto de Ingenieros.

Madrid 28 de diciembre de 1905.

LUQUE

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. á este Ministerio en 18 del actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capellán segundo del Clero Castrense, con destino en el regimiento Infantería del Príncipe núm. 3, D. Juan Rivas Torres, pase á prestar sus servicios, en comisión, á los Colegios de Carabineros, debiendo quedar dicho capellán en situación de reemplazo en esta región, y cobrar sus haberes mitad por las nóminas de esta clase, y la otra mitad por la caja de los citados colegios, según dispone la real orden de 16 de octubre de 1891 (D. O. núm. 227).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor Provicario general Castrense.

Señores Generales del primero y séptimo Cuerpos de ejército, Director general de Carabineros y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el teniente coronel de Artillería D. Rafael Sierra y León, ascendido á este empleo por real orden de 1.º del actual, continúe desempeñando el cargo de profesor en comisión en la Academia de Artillería, la cual comisión le fué conferida por real orden de 15 de noviembre último, en su anterior empleo, con arreglo á lo dispuesto en el real decreto de 4 de octubre último (C. L. núm. 200).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia de Artillería.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 29 de noviembre último, promovida por el capellán segundo del Clero Castrense, con destino en la plaza de Chafarinas, y actualmente con licencia por enfermo en esta corte, D. Basilio Pérez Mendoza, en súplica de que se le conceda pasar á situación de reemplazo con residencia en la misma, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente, con arreglo á lo prevenido en la real orden de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237); debiendo ingresar en activo, para ocupar la vacante que resulte, el capellán más antiguo de los de su clase que se encuentre en dicha situación de reemplazo voluntario y que lleve en la misma más de un año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor Provicario general Castrense.

Señores General del primer Cuerpo de ejército, Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 19 del actual, promovida por el capellán segundo del Clero Castrense, con destino en el regimiento Infantería de Covadonga núm. 40, don Leopoldo González y González, en súplica de que se le conceda pasar á situación de reemplazo con residencia en esta corte, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente, con arreglo á lo prevenido en la real orden de 12 de diciembre de 1900 (C. L. número 237); debiendo ingresar en activo, para ocupar la vacante que resulte, el capellán más antiguo de los de su clase que se encuentre en dicha situación de reemplazo voluntario y que lleve en la misma más de un año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor Provicario general Castrense.

Señores General del primer Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

**DISPOSICIONES**

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio  
y de las dependencias centrales

**SECCIÓN DE CABALLERÍA**

DESTINOS

Para cubrir una vacante que existe de herrador en el escuadrón de Escolta Real, el Excmo. Señor Ministro de

la Guerra se ha servido destinar á dicha unidad al soldado herrador del regimiento dragones de Montesa, Pablo Carceller Fandos, que lo tiene solicitado y reúne las condiciones reglamentarias.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1905.

El Jefe de la Sección,  
*Arturo Ruiz*

Señor...

Excmos. Señores Generales del primero y cuarto Cuerpos de ejército, Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos y Ordenador de pagos de Guerra.

**SECCIÓN DE ARTILLERÍA**  
**DESTINOS**

*Circular.* De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, se nombra y destina para ocupar vacantes que de obrero filiado existen en las secciones del arma que se determinan en la siguiente relación, á los aspirantes aprobados en examen reglamentario comprendidos en la misma, verificándose las correspondientes bajas y altas en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 27 de diciembre de 1905.

El Jefe de la Sección,  
*Felipe Mathé.*

Señor...

*Relación que se cita.*

Clases	Procedencia	NOMBRES	Oficios	Sección á que se destinan
Paisano....	Excedente de cupo.—Sevilla.....	Juan Jiménez Amallones.....	Tornero.....	1.er Cuerpo de ejército.
Otro.....	Domiciliado en Madrid.....	Eladio Sánchez Ayuso.....	Guarnicionero.....	2.º ídem.
Artillero....	Comandancia de Menorca.....	Lorenzo Serra Rodríguez.....	Pintor.....	3.er ídem.
Lic. absoluto	Disuelta 2.ª compañía de obreros.....	José Díaz Hernández.....	Carpintero.....	Idem.
Artillero....	9.º Reg. Montado.....	Jacinto Bayo Morera.....	Bastero.....	4.º ídem.
Reservista...	Bón. 2.ª rva. de Zaragoza.....	Juan Gil Rodríguez.....	Armero.....	5.º ídem.
Artillero....	9.º Reg. Montado.....	Pedro Ponset Gironella.....	Forjador.....	6.º ídem.

Madrid 27 de diciembre de 1905.

*Mathé*

De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, pasa destinado á la fábrica de armas y cartuchos de Toledo, el auxiliar de almacenes de cuarta clase del Personal del material de Artillería, que hoy lo tiene en la de armas de Oviedo, **Diego Auñón Romero**, verificándose la baja y alta correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 27 de diciembre de 1905.

El Jefe de la Sección,  
*Felipe Mathé*

Señor...

Excmos. Señores Generales del primero y séptimo Cuerpos de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, pasan destinados á las secciones de obreros filiados del arma que se expresan en la siguiente relación, los individuos que en la misma se determinan; verificándose las correspondientes bajas y altas en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 27 de diciembre de 1905.

El Jefe de la Sección,  
*Felipe Mathé*

Señor...

Excmos. Señores Generales del tercero, quinto, sexto y séptimo Cuerpos de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

*Relación que se cita.*

Clases	Procedencia	NOMBRES	Oficios	Sección á que se destinan	Destacados
Obrero 2.º	Sección 7.º Cuerpo de ejército.....	Eduardo Muñios Cardalda.....	Hojalatero..	5.º Cuerpo ejército.	»
Otro.....	Idem del 6.º íd....	José María Pastrana Lara.....	Ajustador...	3.er ídem.....	Parque de Cartagena.
Otro.....	Idem del 5.º íd....	Elias Muñiz López.....	Idem.....	7.º ídem.....	»

Madrid 27 de diciembre de 1905.

*Mathé*

**INSPECCION GENERAL DE LAS COMISIONES**  
**LIQUIDADORAS DEL EJERCITO**  
**CONTABILIDAD**

Excmo. Sr.: Habiéndose cometido un error en la disposición de esta Inspección general de 18 de abril último (D. O. núm. 111, pág. 360), referente á un cargo contra el voluntario **Claudio Fernández Fernández**, se rectificó en el sentido de que la cantidad importe de aquél debe ser 2'12 pesos en vez de 2'21 pesos que en la primera disposición se consigna.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1905.

El Inspector general,  
*Miguel Bosch*

Excmo. Señor Subinspector de las tropas de la segunda región.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

## ADMINISTRACION DEL «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA»

Precio en venta de los tomos del «Diario Oficial» y «Colección Legislativa» y números sueltos de ambas publicaciones

### DIARIO OFICIAL

Tomos por trimestres de los años 1888 á 1897, al precio de 4 pesetas cada uno.  
Un número del día, 0,25 pesetas; atrasado, 0,50.

### COLECCIÓN LEGISLATIVA

Del año 1875, tomo 3.º, á 2'50.  
De los años 1876, 1880, 1881, 1883, 1884, 1.º y 2.º del 1885, 1887, 1896, 1897, 1898, 1899, 1900, 1901, 1902 y 1903 á 5 pesetas cada uno.  
Un número del día, 0,25 pesetas; atrasado 0,50.  
Los señores jefes, oficiales e individuos de tropa que deseen adquirir toda ó parte de la *Legislación* publicada podrán hacerlo abonando 5 pesetas mensuales.

LAS SUSCRIPCIONES PARTICULARES PODRÁN HACERSE EN LA FORMA SIGUIENTE:

- 1.º A la *Colección Legislativa*, al precio de 2 pesetas trimestre.
- 2.º Al *Diario Oficial*, al ídem de 4,50 íd. íd., y su alta podrá ser en primero de cualquier trimestre.
- 3.º Al *Diario Oficial* y *Colección Legislativa*, al ídem de 5,50 íd. íd.

Todas las suscripciones darán comienzo en principio de trimestre natural sea cualquiera la fecha de su alta dentro de este período.

Los pagos han de verificarse por adelantado.

La correspondencia y giros al Administrador.

Las reclamaciones de ejemplares del *Diario Oficial* y *Colección Legislativa*, que por extravío hayan dejado de recibir los subscriptores, se harán precisamente dentro de los tres días siguientes al de la fecha del ejemplar que se reclame en Madrid; de ocho días en provincias, de un mes para los subscriptores del extranjero y de dos para los de Ultramar; entendiéndose que fuera de estos plazos deberán acompañar, con la reclamación, el importe de los números que pidan.

## APÉNDICE AL CONSULTOR PARA EL ENGANCHE Y REENGANCHE CON PREMIO

POR

### DON PEDRO PALACIOS Y SAIZ

OFICIAL SEGUNDO DEL CUERPO DE OFICINAS MILITARES

El Consultor fué premiado con la cruz del Mérito Militar y declarado de utilidad práctica para todas las unidades y dependencias del Ejército por real orden de 29 de noviembre de 1898 (D. O. núm. 268).

Precio del Apéndice en Madrid, 3 pesetas ejemplar, y 3,50 en provincias, certificado y libre de porte. Los pedidos al autor, Ceres, 6, tercero izq.ª, Madrid; ó en la Ordenación de pagos de Guerra, girando á su nombre en letra de fácil cobro.

El Consultor, en Madrid 5 pesetas, y 5,50 en provincias.

## CARTERA DE BOLSILLO

PARA LA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN EL EJERCITO

POR LOS JEFES DEL CUERPO JURÍDICO

D. A. TRÁPAGA Y D. G. BLANCO

TERCERA EDICIÓN

Se vende en el despacho de libros del Depósito de la Guerra.—Precio: 8 pesetas.

## Ampliaciones al Reglamento de Contabilidad interior de los Cuerpos del Ejército

POR EL CAPITÁN DE INFANTERÍA

### DON CILINIO RUIZ BALBÁS

Con destino en el Ministerio de la Guerra

2.ª edición.—De venta en el Depósito de la Guerra á 4,50 pesetas ejemplar, y se remite certificado á provincias por 5 pesetas.